



## **EL DERECHO DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR (IHSS) A PRESENTAR UNA QUEJA DE ACOSO SEXUAL**

Usted tiene derecho a estar libre del acoso sexual en el lugar de trabajo. Como su empleador, el beneficiario de IHSS tiene la responsabilidad de mantener el lugar de trabajo libre del acoso sexual.

### **¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL?**

Hay dos tipos de acoso sexual:

El acoso sexual tipo *quid pro quo* (una locución latina que significa «una cosa por otra») ocurre cuando alguien lo hace tolerar o aceptar proposiciones u otras conductas sexuales para que usted pueda ganar o mantener su trabajo o ganar otro beneficio laboral.

El acoso sexual tipo «ambiente laboral hostil» ocurre cuando comentarios o conductas no deseadas y basadas en el sexo afectan su trabajo o crean un entorno laboral incómodo, adverso o molesto. Puede ser víctima del acoso sexual aunque el comportamiento grosero e indeseado no se dirija directamente a usted.

Las conductas de acoso sexual incluyen pero no se limitan a:

- La atención sexual no deseada;
- Ofrecer beneficios a cambio de favores sexuales;
- Amenazar con vengarse de alguien si rechaza sus avances sexuales;
- Mirar fijamente a una persona de manera que la hace incómoda; hacer gestos sexuales; o mostrar objetos, imágenes, dibujos o carteles que hacen que una persona piense en el sexo;
- Comentarios sobre el sexo que son ofensivos o groseros;
- Abuso verbal, insultos o chistes relacionados con el sexo;
- Palabras, comentarios, mensajes o invitaciones sexuales que molestan a otra persona;
- Contacto físico no deseado o agresión; o
- Bloquear o impedir los movimientos de una persona.

El acoso no tiene que ser de índole sexual y puede incluir comentarios groseros e hirientes sobre el sexo o el género de una persona. Por ejemplo, es ilegal acosar a una mujer haciendo comentarios groseros sobre las mujeres en general.

Tanto las mujeres como los hombres pueden ser víctimas o acosadores, y la víctima y el acosador pueden ser del mismo sexo/género.

## **¿CÓMO PUEDO EVITAR EL ACOSO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO?**

### Observe

- Sea consciente de las conductas y los ejemplos del acoso sexual y no los haga;
- Sea sensible a las personas que podrían molestarse ante el comportamiento verbal y no verbal de los demás;
- Sea consciente de los tipos de acoso sexual que no se notan fácilmente, como las miradas fijas o el contacto físico innecesario; y
- Observe cómo las otras personas en el hogar se comportan y no haga nada que podría afectar negativamente la forma en que usted se comunica con los demás.

### Examine

- Preste atención a las reacciones de los demás para no molestarlos involuntariamente;
- No piense que otra persona disfrutará o querrá escuchar chistes o comentarios sexuales sobre su apariencia;
- No suponga que otra persona disfrutará o querrá que la toque, que la mire fijamente, que coquetea con ella, que la invite a salir o que le pida favores sexuales;
- Pregúntese si lo que dice o lo que hace podría herir los sentimientos de los demás;
- Examine su comportamiento, su lenguaje corporal y sus comentarios. Pregúntese si es posible que, en su forma de comunicarse, esté promoviendo sentimientos o conversaciones sexuales;
- No tome el acoso sexual a la ligera. Si piensa que una persona o un grupo lo está acosando sexualmente, no lo acepte como broma. No anime al acosador sonriéndole, riéndose con sus chistes o coqueteando con él/ella. Deje claro que no disfruta ni desea este tipo de atención.

## ¿QUÉ HAGO SI SOY OBJETO DEL ACOSO SEXUAL?

### Enfréntelo

- Escriba qué le pasó cada vez que sea objeto del acoso sexual. Anote todos los detalles que pueda recordar. Sepa en qué fecha ocurrió y la hora, el sitio y la(s) persona(s) involucrada(s).
- Si es posible, dígame al acosador inmediatamente que lo está molestando. Usando sus apuntes, dígame que ese tipo de atención es inquietante.
- Si es posible, dígame que su comportamiento lo molesta y que lo hace sentirse incómodo.
- Si es posible, dígame qué conductas (gestos físicos o verbales) le resultan inquietantes;
- Considere escribirle una carta al acosador y guarde una copia;
- Si cree que el comportamiento de acoso sexual lo pone en peligro, deje el lugar de trabajo y llame al 911 o a la oficina local del orden público inmediatamente.

### Resuélvalo

- Si no puede resolver el problema con su empleador/beneficiario, puede notificar al condado que ya no desea ser proveedor para ese beneficiario.
- También puede buscar otro empleo inscribiéndose en el registro de la autoridad pública de IHSS en su condado. Es posible que el registro pueda conectarlo con otros beneficiarios que necesitan a un proveedor.
- Además, puede presentar una queja al Department of Fair Employment and Housing (Departamento para la Igualdad en el Empleo y la Vivienda) (DFEH) llamando al centro de comunicaciones del DFEH al 800-884-1684 (voz) o 800-700-2320 (TTY) o entregando el formulario inicial en línea en [www.dfeh.ca.gov/complaint-process/file-a-complaint/](http://www.dfeh.ca.gov/complaint-process/file-a-complaint/) (página solo disponible en inglés).
- Por favor, visite la [página web del DFEH \(página solo disponible en inglés\) para más información sobre la prevención del acoso sexual](http://www.dfeh.ca.gov/resources/frequently-asked-questions/employment-faqs/sexual-harassment-faqs/) (www.dfeh.ca.gov/resources/frequently-asked-questions/employment-faqs/sexual-harassment-faqs/).